

Precios de suscripción

En Almería, un mes.	1'50 ptas.
Provincias, trimestre	5'00
Extranjero,	10'00
Número suelto.	0'05
Ideas atrasado.	0'25

Los pagos son anticipados

Tarifa de anuncios

En 1.º plana, línea, cuerpo 10.	50 cts.
En 2.º	30
En 3.º	20
En 4.º	10
Noticias, reclamos y comunicados, id.	50

El impuesto del timbre es cargo del anunciantes

25 EJEMPLARES 75 CÉNTIMOS

La correspondencia al Director



OFICINAS Y TALLERES. REYES CATÓLICOS, 3

No se devuelven los originales

Bariles cilíndricos

Los mejores para el transporte de uvas.—Precios y pago al contado.—Con serrín: á 3 pesetas barril de 55 libras. Sin serrín: á 2,37 pesetas id.

INFORMES. R. Castellanos

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA de SEGUROS
Vida, Incendios y marítimos

Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía Ptas. 12.000.000.

Subdirector en Almería y provincia, Juan Rodríguez Burgos.

MEDITACIÓN

Me he preguntado muchas veces si en el prurito revolucionario de las masas y de los hombres del día (hablo de la propensión á la llamada *propaganda por el hecho*) no habrá aquella ausencia del sentimiento de piedad por Garofalo considerada como primer elemento del delito de sangre, y aun no me he dado contestación satisfactoria. Es más: siento miedo al penetrar en la entraña de este problema, por si del fondo del mismo no supiese deducir al cabo la fórmula que casar debiera el noble anhelo de los oprimidos y rebeldes con el supremo respeto que toda humana vida merece. Sin embargo; creo posible llegar á la fiel expresión de mis ideas en este punto, y cuenta con que considero reducible la antinomia ideal apuntada. Todo será para mi cuestión de sinceridad y, para conseguirlo, bueno es dejar correr la puluma sin miedo á la censura de los exaltados ni afán por el aplauso de los deprimidos.

Yo quiero referirme lo mismo á republicanos que á obreros, puesto que unos y otros hablan del procedimiento revolucionario y tienden á encarnarlo ora en el levantamiento de las barricadas, ora en la huelga airada y tumultuosa.

Empiezo por decir que la revolución no es un procedimiento, sino un hecho social extraordinario.

Considerar á la revolución como un arte de vida pública para ensanchar poco á poco el horizonte de un ideal al imulso de la fuerza; fuerza revelada en movimientos de protesta convulsivos, pequeños e intermitentes, es ir contra la naturaleza de las cosas e incurir en un error que cuesta sangre. La revolución obedece á condiciones creadas de ante mano y existentes en el medio social, pero no á la voz ó á la voluntad de un hombre ni de una clase. La revolución responde al espontáneo e incontrastable impulso de todo un pueblo saturado de un nuevo ideal, enemigo de lo presente; pero no al conjunto de unos cuantos desesperados que griten en medio de la indiferencia de un pueblo.

Cuando un hombre ó una clase, tomando á la revolución por cosa de mero procedimiento, regible por la voluntad, mandan que actúe, la revolución no obedece ni surge. Lo que se crea es un estado de agitación parcial, que podrá favorecer ó perjudicar al ideal revolucionario, segun el grado de saturación en que la opinión se encuestre, y que muchas veces cierra el paso al movimiento de avance por el estupor que la agitación produce en las clases que aún no participan del ideal nuevo.

Si esto que afirmo fuera cierto é indiscutible, veamos: ¿qué obra es más revolucionaria; la mental, la que trata de ganar, antes que el brazo, el cerebro y el corazón de las gentes, haciendo de cada ciudadano un rebelde consciente, y laborando por aquel grado de saturación social que

forja de espontáneo modo las santas resoluciones. ó la obra agitadora del impaciente que tomó su hambre de pan ó de justicia por universal anhelo, y con este espejismo ante los ojos se lanza en brazos de un fantasma?

Parécomos la primera senda más segura para llegar al fin de la jornada sin tropiezo.

Se dirá que—aun siendo verdad todo eso—cómo y por quien se há de medir el grado de saturación social, y quien puede asegurar que no sea el presente el momento oportuno.

Todo el que tenga ojos en la cara puede apreciar el fenómeno. Basta abrirllos de par en par sobre el horizonte para adivinar—cuando a aurora apunta—que el dia no tardará en llegar. Pero no hay que creer en la presencia del dia, ni siquiera de la aurora, porque los gallos canten, que, como buenos madrugadores, entonan su clarín guerrero apenas pasa la media noche, y aquí los gallos lo somos todos los trabajadores, lo mismo los manuales que los intelectuales: lo mismo los obreros que los republicanos. Y puestos ya á ser sinceros, afrontemos la cuestión. ¿Se ve venir el dia? Aún no: lo digo como lo siento. Viene, si: llegará iquien lo duda! Pero aún es noche cerrada.

¡Revolución, revolución! ¿Estamos seguros de que en las entrañas de nuestro pueblo no se agiten los gémenes de dos diversas revoluciones, la una nacional y la otra social: la una política y la otra profundamente humana?

Creo que ambos gémenes existen: que ambas revoluciones se nutren en el seno de la Patria por un fenómeno social análogo al que en la vida orgánica, llaman *superfetación* los clínicos, y no hay para qué decir que la una nacerá antes que la otra, y que al abandonar el seno de la madre, prestará á su congénita una nueva condición de vida y completo desarrollo, y una feliz disposición para el alumbramiento.

Dirase tal vez que estos son meras filosofías. Es tan grato filosofar con ánimo tranquilo acerca de estos tremendo fenómenos sociales que tanto espanto ponen en el ánimo de las clases conservadoras, y estamos tan necesitados de que los hombres vuelquen su espíritu entero sobre las muchedumbres!

Más, dejando á un lado metáforas que apenas simbolizan la mitad del pensamiento propio, diré de una vez y sin rodeos que ambas tendencias revolucionarias tal vez se estorban la una á la otra en estos precisos momentos históricos, y que la política, la nación, requiere hoy, aunque pocas, algunas condiciones sociales que le niega el medio ambiente. No habíamos ahora de la otra.

Es preciso que el obrero de la ciudad se muestre ante el patrono, cuando este deposita en su mano la cédula electoral; por lo menos tan rebeldes como en el mitin se muestra, y desgraciadamente esto no sucede todavía en aquella medida que las necesidades demandan.

Es preciso que la clase trabajadora conteste á los fallos requerimientos de la monarquía con un soberano gesto de desden que dé á conocer el asco que las viejas instituciones le inspiran, y hay que reconocer que algunos societarios no se encuentran penetrados de ese sentimiento.

Es preciso que los republicanos clásicos, los históricos, los conservadores, sientan una repugnancia más viva ante el cacique y un amor más intenso y noble hacia el obrero, sin temor al fanatismo arraigado de la re-

volución social que anhelan los segundos y que habrá de ser para todos redentora. Y es preciso que unidos todos en este hermoso sentimiento del bien nacional, odiemos juntos, sin rebozo ni medida, como gentes sensibles al dolor y á las vergüenzas patrias, á esas gentes monárquicas que viven en el seno de su régimen con los mismos ideales que los ratones en una despensa bien provista.

Cuando esto ocurra—y hay que pensar que ocurrirá bien pronto—el espíritu de la revolución nos empujará á todos, por el camino de la libertad, hacia la victoria; el hecho revolucionario estallará al influjo de las leyes; seremos irresponsables instrumentos de los legítimos anhelos de una pueblo, y si hubiera sangre... no creo que el Sr. Garofalo cometiese la tontería de hablar, á una Nación que se redime, de falta de *piedad*.

José JESÚS GARCÍA.

Señor Alcalde mayor

No es que salimos por peteneras, sino lo de siempre; una petición más.

La Calle de Gravina, nace en la plaza de Santo Domingo y desemboca en la Real frente al núm. 33. En una calle ancha y corta por la cual se deslizan todos los coches y carros de Almería para entrar en la segunda. Pero como esta es excesivamente estrecha, se dá al dia unas docientes ó trescientas veces el caso de que á su entrada se encuentren carrozas que suben y carrozas que bajan, y que ni pueden subir ni pueden bajar. Vamos *el desmigue!* Pues bien: (me parece que nos explicamos) todo eso lo puede evitar su señoría, marcando la entrada y salida de carrozas en la calle dicha y evitaria de pase á los vecinos el espectáculo de crescentes peones de otras calles, ilustrados con el vocabulario propio de nuestros ataques nacionales.

Nota:

No mande su señoría por allí ningún municipal.

Los que ahora se gastan suelen ser muy brutos y sería peor el roto que el descosido. ¡Antes que eso, la vía marítima!

Menudecias

Ha descarrilado el expreso de Madrid en la estación de Burgos (Zaragoza) por la mala colocación de una aguja.

Se ha despeñado de una altura de siete metros una vagoneta que descarriló en Puente Marcina.

Y en los dos accidentes ha habido desgracias personales.

Pero poca cosa: Dos individuos contusos en el primero y tres heridos graves en el segundo.

Los mozos de las estaciones, encargados de avisar la salida de los trenes, debieran hacerlo siempre de este modo:

—Viajeros para la Necrópolis, al tren.

Ha sido preso y encarcelado el Pájaro, principal autor del robo de la Caja de la Sociedad de Tranvías de Madrid.

Ya le había cazado anteriormente la guardia civil, pero voló.

Si no le cortan las alas, remontará el vuelo otra vez.

Para eso nació Pájaro!

Ha sido robada en Madrid, del carro en que iba conducida á la estación, una caja, conteniendo una imagen de gran valor para el cardenal Rampolla.

Eso es mérito, y lo demás nieve derretida.

Porque coger de un carro, en medio de la calle, una caja voluminosa y no enterarse ni siquiera el cartero, vamos eso lo pueden hacer más que los grandes maestros del Arte.

Y de seguro sabrá ese eminente la-

cón que era para el cardenal Rampolla, lo cual es de mayor mérito todavía, si se considera que robar á un *papabile* no es lo mismo que robar á cualquier *papanatas*.

**

Los autores de *El Trueno Gordo*, revista teatral político cáustica, señores Perrín y Palacio, han sido procesados, quedando en libertad provisional.

Como si dijeramos: á las resultas.

Dichos señores pueden aprovechar el tiempo de vacaciones y de proceso, y buscarse el desquite, ó el desprocesamiento, escribiendo *El Trueno Flaco*.

**

Un empresario de un teatro de Barcelona, en medio de una función se adelantó hacia el público en el escenario y dijo que la guerra que le hacía cierto periódico de aquella ciudad era motivada porque el crítico de espectáculos le había pedido dinero y él no se lo había querido dar.

El crítico sosidicho se ha querellado contra el empresario.

Esa es una tontería del crítico.

El está en su derecho al pedir, como el empresario lo está al negar.

Esos negocios son un pacto signalático comunitativo-bilateral que celebra dos negociantes.

El que explota el teatro y el que explota la prensa.

Y no hay que echarle tierra al asunto.

Toda la vida de Dios ha sucedido lo mismo, y sucederá.

Lo mismo aquí que en París y en todas partes.

**

Se ha perdido una princesa de la casa de Sajonia: acababa de casarse con una real persona, y, cansada de sufrirla, se fué por el mundo sola...

E: joven, rubia y bonita.

(No tiene nada de tonta.)

**

El anillo del Pescador, ó sea del Padre Santo, se ha perdido en el Vaticano.

Un escritor que entiende de estas cosas, dice:

«Este lo escamoteó un vivo, con intenciones aviesas de falsario, á fin de vender con él los documentos apócrifos que convengan á su interés ó al de su partido, que bien pudiera ser la Compañía de Jesús.»

Bueno; pero... la última compañía de Jesús.

Esto es: Dimas y Gesta.

Hay que distinguir de compañía como el lego del cuento.

Cuerdos!

Y siguiendo el hilo de nuestro cuento, diremos que la Empresa á cuyo cargo corre la organización de las corridas de feria merece el bien de la Patria chica y... los dos llenos consabidos.

Y pa mi que se los ganan.

Figúrense ustedes que los toros de la primera corrida son seis y todos son sevillanos y duros. Es decir: no son duros sevillanos; sino seis bichos, guapos, bien criados y con mucho coraje, de la ganadería de D. Anastasio Martín.

Los otros seis pertenecen al provecho del próximo... Sr. Adalid; también de Sevilla y son propiamente seis peras en tabaque. Me río yo del ministerio de alpaca y de los peces de colores que en Agosto recibirán muerte de cruz en nuestro coso, y to invia me queda gana para seguir riendo cuando me acuerdo de la locura que ha cometido la Empresa fijando un precio imposible por lo barato á entradas y localidades de todas clases.

Pero no diré que no.

Agente: José González Canet.

VAPORES FRUTEROS



El vapor TRASATLÁNTICO SERRA, de la línea SERRA, está en puerto á la carga con hueco para 5000 barriles, y saldrá directo para Liverpool hoy mismo.

Este vapor hará la travesía EN MENOS DE CINCO DIAS.

Agente: R. Castellanos.



Vapores fruteros
Sara Liverpool directo
El ANDALUSIAN (línea Ellerman, antes Leyland) cargará aquí el 3 de Agosto. Hueco, 3.000 barriles.

El SEGONTIAN cargará aquí el 2 de Agosto. Hueco, 3.000 barriles.

Exposición fabril y artística
Puerta de Purchena núm. 4
ALMERÍA

EL RADICAL

Máquinas SINGER para coser

SUCURSAL:

Puerta de Purchena núm.
ALMERÍA

MUEBLES Y CORTINAJES DE TODAS CLASES

ESTORES de tul y canamazo bordados, desde 10 pesetas.—CAMAS Luis XV, plumeadas, desde 160 pesetas una.—Novedades en molduras para marcos de todos colores y oleografías en flores para gabinete.—Representación exclusiva de los muebles, fantasía de juncos esmalteado de D. J. Baró, de Barcelona.—Pasamanería de todas clases para cortinajes y sillerías.

GLORIETA DE SAN PEDRO, 2

Clemente Lorenzo
ALMERÍA

EN LA AUDIENCIA

Como en nuestro número de ayer ofrecíamos, hoy damos cabida á la continuación del juicio oral que por los delitos de asesinato, homicidio y lesiones, se ha celebrado en esta Audiencia en los días 27, 28 y 29.

A las ocho de la mañana se reanudó la sesión y el representante del ministerio público don Manuel Rodríguez en párrafos eóquenes, describió el horrible drama que se desarrolló en el pequeño pueblo de Lucainena de las Torres el día 6 de Marzo de 1902.

D. Ramón Barroeta que como anteriormente ostentaba la acusación particular, en un corto pero elocuente discurso, demostró de manera clara y precisa la culpabilidad de los reos.

La defensa de los autores del homicidio y asesinato, el joven letrado D. Julio Esteban que carecía de toda clase de argumentos en que fundar su defensa, hizo poderosos esfuerzos para llevar al ánimo del Tribunal d'jurado el convencimiento de que sus representados habían obrado en defensa propia y por último, D. Juan Oña, el defensor de Antonio García autor de las lesiones padecidas por el homicida, negó por completo que su defendido tuviera parte alguna en el hecho que se le imputa, sin que como era lógico y todos esperábamos, apelase á la natural y lógica defensa de su hermano, que se hallaba en tierra herido mortalmente.

Una vez terminados los informes de las partes, el Sr. Presidente hizo el resumen con medida e imparcialidad, mandando acto seguido dar lectura á las veintiuna preguntas de que el veredicto se compuso.

Deliberado que hubo el tribunal del Jurado, y dada lectura á las contestaciones, el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones, pidiendo para el Miguel Hernández París la pena de doce años y un día y 2.000 pesetas de indemnización por el delito de homicidio, y dos años y once meses y once días y 72 pesetas de indemnización por el de lesiones y accesorias y costas por cuartas partes por ambos delitos. Para Francisco Asensio París la de diez y siete años, cuatro meses, un día y 500 pesetas de indemnización por el delito de asesinato de la niña de tres años, accesorias y costas también por cuartas partes. Respecto á la madre de éstos, Ana París, pide su libre absolución, si bien queda sujeta al sumario que por el Juzgado municipal se le incoe por el delito de faltas. Y en cuanto al Antonio García Pérez, pide su libre absolución.

El acusador privado está conforme con la petición fiscal excepto en lo que respecta á la Ana para la que pide 14 años 8 meses y 1 día, 2.000 pesetas de indemnización, accesorias y costas.

La defensa pide, para esta la absolución, para el Miguel que sea condenado por los delitos de disparos y lesiones y para el Francisco por el de homicidio simple, con la atenuante de que no es habitual.

El tribunal de derecho se retiró á la sala de deliberaciones y á diez y media de la noche se dió lectura á la sentencia que fué en un todo conforme con la petición Fiscal.

¡IMPORTANTE!!

Gran droguería LA GIRALDA
REAL 11 y VARGAS 1
Frente á M^a Terriza y al lado del
Candado

La que vende hoy más barato que ninguna en Almería. No comprar sin antes comparar precio en cualquier artículo de este ramo, 6 sean: perfumado.

MUEBLES Y CORTINAJES DE TODAS CLASES

ESTORES de tul y canamazo bordados, desde 10 pesetas.—CAMAS Luis XV, plumeadas, desde 160 pesetas una.—Novedades en molduras para marcos de todos colores y oleografías en flores para gabinete.—Representación exclusiva de los muebles, fantasía de juncos esmalteado de D. J. Baró, de Barcelona.—Pasamanería de todas clases para cortinajes y sillerías.

GLORIETA DE SAN PEDRO, 2

Clemente Lorenzo
ALMERÍA

EN LA AUDIENCIA

Como en nuestro número de ayer ofrecíamos, hoy damos cabida á la continuación del juicio oral que por los delitos de asesinato, homicidio y lesiones, se ha celebrado en esta Audiencia en los días 27, 28 y 29.

A las ocho de la mañana se reanudó la sesión y el representante del ministerio público don Manuel Rodríguez en párrafos eóquenes, describió el horrible drama que se desarrolló en el pequeño pueblo de Lucainena de las Torres el día 6 de Marzo de 1902.

D. Ramón Barroeta que como anteriormente ostentaba la acusación particular, en un corto pero elocuente discurso, demostró de manera clara y precisa la culpabilidad de los reos.

La defensa de los autores del homicidio y asesinato, el joven letrado D. Julio Esteban que carecía de toda clase de argumentos en que fundar su defensa, hizo poderosos esfuerzos para llevar al ánimo del Tribunal d'jurado el convencimiento de que sus representados habían obrado en defensa propia y por último, D. Juan Oña, el defensor de Antonio García autor de las lesiones padecidas por el homicida, negó por completo que su defendido tuviera parte alguna en el hecho que se le imputa, sin que como era lógico y todos esperábamos, apelase á la natural y lógica defensa de su hermano, que se hallaba en tierra herido mortalmente.

Una vez terminados los informes de las partes, el Sr. Presidente hizo el resumen con medida e imparcialidad, mandando acto seguido dar lectura á las veintiuna preguntas de que el veredicto se compuso.

Deliberado que hubo el tribunal del Jurado, y dada lectura á las contestaciones, el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones, pidiendo para el Miguel Hernández París la pena de doce años y un día y 2.000 pesetas de indemnización por el delito de homicidio, y dos años y once meses y once días y 72 pesetas de indemnización por el de lesiones y accesorias y costas por cuartas partes por ambos delitos. Para Francisco Asensio París la de diez y siete años, cuatro meses, un día y 500 pesetas de indemnización por el delito de asesinato de la niña de tres años, accesorias y costas también por cuartas partes. Respecto á la madre de éstos, Ana París, pide su libre absolución, si bien queda sujeta al sumario que por el Juzgado municipal se le incoe por el delito de faltas. Y en cuanto al Antonio García Pérez, pide su libre absolución.

El acusador privado está conforme con la petición fiscal excepto en lo que respecta á la Ana para la que pide 14 años 8 meses y 1 día, 2.000 pesetas de indemnización, accesorias y costas.

La defensa pide, para esta la absolución, para el Miguel que sea condenado por los delitos de disparos y lesiones y para el Francisco por el de homicidio simple, con la atenuante de que no es habitual.

El tribunal de derecho se retiró á la sala de deliberaciones y á diez y media de la noche se dió lectura á la sentencia que fué en un todo conforme con la petición Fiscal.

MUEBLES Y CORTINAJES DE TODAS CLASES

ESTORES de tul y canamazo bordados, desde 10 pesetas.—CAMAS Luis XV, plumeadas, desde 160 pesetas una.—Novedades en molduras para marcos de todos colores y oleografías en flores para gabinete.—Representación exclusiva de los muebles, fantasía de juncos esmalteado de D. J. Baró, de Barcelona.—Pasamanería de todas clases para cortinajes y sillerías.

GLORIETA DE SAN PEDRO, 2

Clemente Lorenzo
ALMERÍA

EN LA AUDIENCIA

Como en nuestro número de ayer ofrecíamos, hoy damos cabida á la continuación del juicio oral que por los delitos de asesinato, homicidio y lesiones, se ha celebrado en esta Audiencia en los días 27, 28 y 29.

A las ocho de la mañana se reanudó la sesión y el representante del ministerio público don Manuel Rodríguez en párrafos eóquenes, describió el horrible drama que se desarrolló en el pequeño pueblo de Lucainena de las Torres el día 6 de Marzo de 1902.

D. Ramón Barroeta que como anteriormente ostentaba la acusación particular, en un corto pero elocuente discurso, demostró de manera clara y precisa la culpabilidad de los reos.

La defensa de los autores del homicidio y asesinato, el joven letrado D. Julio Esteban que carecía de toda clase de argumentos en que fundar su defensa, hizo poderosos esfuerzos para llevar al ánimo del Tribunal d'jurado el convencimiento de que sus representados habían obrado en defensa propia y por último, D. Juan Oña, el defensor de Antonio García autor de las lesiones padecidas por el homicida, negó por completo que su defendido tuviera parte alguna en el hecho que se le imputa, sin que como era lógico y todos esperábamos, apelase á la natural y lógica defensa de su hermano, que se hallaba en tierra herido mortalmente.

Una vez terminados los informes de las partes, el Sr. Presidente hizo el resumen con medida e imparcialidad, mandando acto seguido dar lectura á las veintiuna preguntas de que el veredicto se compuso.

Deliberado que hubo el tribunal del Jurado, y dada lectura á las contestaciones, el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones, pidiendo para el Miguel Hernández París la pena de doce años y un día y 2.000 pesetas de indemnización por el delito de homicidio, y dos años y once meses y once días y 72 pesetas de indemnización por el de lesiones y accesorias y costas por cuartas partes por ambos delitos. Para Francisco Asensio París la de diez y siete años, cuatro meses, un día y 500 pesetas de indemnización por el delito de asesinato de la niña de tres años, accesorias y costas también por cuartas partes. Respecto á la madre de éstos, Ana París, pide su libre absolución, si bien queda sujeta al sumario que por el Juzgado municipal se le incoe por el delito de faltas. Y en cuanto al Antonio García Pérez, pide su libre absolución.

El acusador privado está conforme con la petición fiscal excepto en lo que respecta á la Ana para la que pide 14 años 8 meses y 1 día, 2.000 pesetas de indemnización, accesorias y costas.

La defensa pide, para esta la absolución, para el Miguel que sea condenado por los delitos de disparos y lesiones y para el Francisco por el de homicidio simple, con la atenuante de que no es habitual.

El tribunal de derecho se retiró á la sala de deliberaciones y á diez y media de la noche se dió lectura á la sentencia que fué en un todo conforme con la petición Fiscal.

MUEBLES Y CORTINAJES DE TODAS CLASES

ESTORES de tul y canamazo bordados, desde 10 pesetas.—CAMAS Luis XV, plumeadas, desde 160 pesetas una.—Novedades en molduras para marcos de todos colores y oleografías en flores para gabinete.—Representación exclusiva de los muebles, fantasía de juncos esmalteado de D. J. Baró, de Barcelona.—Pasamanería de todas clases para cortinajes y sillerías.

GLORIETA DE SAN PEDRO, 2

Clemente Lorenzo
ALMERÍA

EN LA AUDIENCIA

Como en nuestro número de ayer ofrecíamos, hoy damos cabida á la continuación del juicio oral que por los delitos de asesinato, homicidio y lesiones, se ha celebrado en esta Audiencia en los días 27, 28 y 29.

A las ocho de la mañana se reanudó la sesión y el representante del ministerio público don Manuel Rodríguez en párrafos eóquenes, describió el horrible drama que se desarrolló en el pequeño pueblo de Lucainena de las Torres el día 6 de Marzo de 1902.

D. Ramón Barroeta que como anteriormente ostentaba la acusación particular, en un corto pero elocuente discurso, demostró de manera clara y precisa la culpabilidad de los reos.

La defensa de los autores del homicidio y asesinato, el joven letrado D. Julio Esteban que carecía de toda clase de argumentos en que fundar su defensa, hizo poderosos esfuerzos para llevar al ánimo del Tribunal d'jurado el convencimiento de que sus representados habían obrado en defensa propia y por último, D. Juan Oña, el defensor de Antonio García autor de las lesiones padecidas por el homicida, negó por completo que su defendido tuviera parte alguna en el hecho que se le imputa, sin que como era lógico y todos esperábamos, apelase á la natural y lógica defensa de su hermano, que se hallaba en tierra herido mortalmente.

Una vez terminados los informes de las partes, el Sr. Presidente hizo el resumen con medida e imparcialidad, mandando acto seguido dar lectura á las veintiuna preguntas de que el veredicto se compuso.

Deliberado que hubo el tribunal del Jurado, y dada lectura á las contestaciones, el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones, pidiendo para el Miguel Hernández París la pena de doce años y un día y 2.000 pesetas de indemnización por el delito de homicidio, y dos años y once meses y once días y 72 pesetas de indemnización por el de lesiones y accesorias y costas por cuartas partes por ambos delitos. Para Francisco Asensio París la de diez y siete años, cuatro meses, un día y 500 pesetas de indemnización por el delito de asesinato de la niña de tres años, accesorias y costas también por cuartas partes. Respecto á la madre de éstos, Ana París, pide su libre absolución, si bien queda sujeta al sumario que por el Juzgado municipal se le incoe por el delito de faltas. Y en cuanto al Antonio García Pérez, pide su libre absolución.

El acusador privado está conforme con la petición fiscal excepto en lo que respecta á la Ana para la que pide 14 años 8 meses y 1 día, 2.000 pesetas de indemnización, accesorias y costas.

La defensa pide, para esta la absolución, para el Miguel que sea condenado por los delitos de disparos y lesiones y para el Francisco por el de homicidio simple, con la atenuante de que no es habitual.

El tribunal de derecho se retiró á la sala de deliberaciones y á diez y media de la noche se dió lectura á la sentencia que fué en un todo conforme con la petición Fiscal.

MUEBLES Y CORTINAJES DE TODAS CLASES

ESTORES de tul y canamazo bordados, desde 10 pesetas.—CAMAS Luis XV, plumeadas, desde 160 pesetas una.—Novedades en molduras para marcos de todos colores y oleografías en flores para gabinete.—Representación exclusiva de los muebles, fantasía de juncos esmalteado de D. J. Baró, de Barcelona.—Pasamanería de todas clases para cortinajes y sillerías.

GLORIETA DE SAN PEDRO, 2

Clemente Lorenzo
ALMERÍA

EN LA AUDIENCIA

Como en nuestro número de ayer ofrecíamos, hoy damos cabida á la continuación del juicio oral que por los delitos de asesinato, homicidio y lesiones, se ha celebrado en esta Audiencia en los días 27, 28 y 29.

A las ocho de la mañana se reanudó la sesión y el representante del ministerio público don Manuel Rodríguez en párrafos eóquenes, describió el horrible drama que se desarrolló en el pequeño pueblo de Lucainena de las Torres el día 6 de Marzo de 1902.

D. Ramón Barroeta que como anteriormente ostentaba la acusación particular, en un corto pero elocuente discurso, demostró de manera clara y precisa la culpabilidad de los reos.

La defensa de los autores del homicidio y asesinato, el joven letrado D. Julio Esteban que carecía de toda clase de argumentos en que fundar su defensa, hizo poderosos esfuerzos para llevar al ánimo del Tribunal d'jurado el convencimiento de que sus representados habían obrado en defensa propia y por último, D. Juan Oña, el defensor de Antonio García autor de las lesiones padecidas por el homicida, negó por completo que su defendido tuviera parte alguna en el hecho que se le imputa, sin que como era lógico y todos esperábamos, apelase á la natural y lógica defensa de su hermano, que se hallaba en tierra herido mortalmente.

Una vez terminados los informes de las partes, el Sr. Presidente hizo el resumen con medida e imparcialidad, mandando acto seguido dar lectura á las veintiuna preguntas de que el veredicto se compuso.

Deliberado que hubo el tribunal del Jurado, y dada lectura á las contestaciones, el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones, pidiendo para el Miguel Hernández París la pena de doce años y un día y 2.000 pesetas de indemnización por el delito de homicidio, y dos años y once meses y once días y 72 pesetas de indemnización por el de lesiones y accesorias y costas por cuartas partes por ambos delitos. Para Francisco Asensio París la de diez y siete años, cuatro meses, un día y 500 pesetas de indemnización por el delito de asesinato de la niña de tres años, accesorias y costas también por cuartas partes. Respecto á la madre de éstos, Ana París, pide su libre absolución, si bien queda sujeta al sumario que por el Juzgado municipal se le incoe por el delito de faltas. Y en cuanto al Antonio García Pérez, pide su libre absolución.

El acusador privado está conforme con la petición fiscal excepto en lo que respecta á la Ana para la que pide 14 años 8 meses y 1 día, 2.000 pesetas de indemnización, accesorias y costas.

La defensa pide, para esta la absolución, para el Miguel que sea condenado por los delitos de disparos y lesiones y para el Francisco por el de homicidio simple, con la atenuante de que no es habitual.

El tribunal de derecho se retiró á la sala de deliberaciones y á diez y media de la noche se dió lectura á la sentencia que fué en un todo conforme con la petición Fiscal.

MUEBLES Y CORTINAJES DE TODAS CLASES

ESTORES de tul y canamazo bordados, desde 10 pesetas.—CAMAS Luis XV, plumeadas, desde 160 pesetas una.—Novedades en molduras para marcos de todos colores y oleografías en flores para gabinete.—Representación exclusiva de los muebles, fantasía de juncos esmalteado de D. J. Baró, de Barcelona.—Pasamanería de todas clases para cortinajes y sillerías.

GLORIETA DE SAN PEDRO, 2

Clemente Lorenzo
ALMERÍA

EN LA AUDIENCIA

blasfemias en la vía pública Joaquín Rodríguez Carrillo y José Ledesma Gómez.

También lo han sido en 15 partidas los dueños de establecimientos de bebidas Felipe Segura Roba y Antonio Burgos Rodríguez por escándalos después de las dos de la madrugada.

Instancia

La han presentado al Sr. Alcalde de esta capital los representantes de los dueños de establecimientos de bebidas, en la que piden autorización para tener abierto durante los meses de Agosto y Setiembre hasta las tres de la madrugada.

Oficio

Por el Sr. Gobernador civil se le ha trasladado un oficio al Sr. Fiscal de la Audiencia del Inspector de vigilancia, comunicándole que en el mitin celebrado el dia 25 del corriente por las Sociedades obreras, no ocurrió incidente alguno, ni se dieron gritos subversivos contra la forma de Gobierno.

La Época

Ha quedado instalado en su nuevo domicilio (San Francisco, 12) el maestro sastre y medista D. Juan del Castillo, donde se encuentra á disposición de este distinguido público.

Visitad su taller y os convenceréis de la elegancia, prontitud, economía y buen gusto en toda clase de confecciones.

Sa se vende

un extrado tapizado en seda y una montura de las llamadas de galápagos, con todo el correaje necesario, estribos, bocado, espuelas, etc.

Darán razón: Real, 71.

Sueño tranquilo

Con el ZAMPIRONI desaparecen los mosquitos que tanto molestan en ésta época del año y cuyas picaduras son en muchos casos el vehículo de algunas enfermedades infecciosas.

Depósito en Almería, Droguería de Eugenio de Bustos, calle de Granada 25, en cuyo acreditado establecimiento encontrarán Vds. un buen surtido de Drogas—Productos químicos puros e industriales—Aparatos, Accesorios y novedades para Fotografía—E infinitud de diversos artículos.

Precios muy reducidos.

Venta en buenas condiciones

Por ausentarse su dueño, se alquila y se vende la casa titulada «La Caleta», frente al jardín de D. José González Canet. Así mismo, se vende el establecimiento con todas sus existencias en un precio módico.

En la misma casa darán razón.

Mil pesetas

Al que presente «Cápsulas de Sán-dalo» mejores que las del «Doctor Pizá» de Barcelona y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, Farmacia, Barcelona.

Oculista

El Doctor Duarte ha cambiado de domicilio, instalándose en el Paseo del Príncipe núm. 88 principal, donde continuará con la consulta especial que para enfermos de los ojos tenía establecida yá las mismas horas. Lo que participamos á los numerosos clientes que están asistidos por dicho doctor.

Dr. Cirujano Alvarez

Cirujano-dentista.—Príncipe 8 pral. Dentaduras artificiales, extracciones sin dolor, empastes y orificios.

Mina de hierro

Se arrienda una mina de hierro de 48 pertenencias, situada cerca del mar.

Dirigirse á D. Baldomero Lasala, notario de Vera.

Se alquila el local que dejó la casa Singer en la calle de Navarro Rodrigo. Informar: Puerta de Purchena, 4.

Se rebajará del alquiler que se pagará por dicha Compañía.

Importante

Se vende á precios muy reducidos una partida de arcos de castaño de siete cuartas.

Darán razón Muro y Diaz.

Se vende

una estantería y un mostrador propio para establecimiento de bebidas. INFORMES, Calle Trajano núm. 1.

Rifa de Beneficencia

Visitad la Perfumería Inglesa, para lotes económicos propios para dicha rifa.

Enfermedades de los ojos

Consulta especial á cargo del oculista D. Rafael G. Duarte, Catedrático de oftalmología de la Facultad de Medicina de Granada.

Horas de consulta de 3 á 5 de la tarde.

Hotel Tortosa.

Ama de cría

Para casa de los padres se necesita un ama con leche fresca. Darán razón Gravina, 4, Almería.

Se vende

Una estantería y mostrador de un establecimiento de coloniales, y demás enseres anejos al mismo.

Contra los rayos solares

Ss ha recibido un gran surtido de PERSIANAS madera doble hilo, en el antiguo almacén de los efectos Navales.

Se hace toda clase de arreglos en las nsadas á precios muy reducidos.

Para toda clase de encargos, dirigirse á los Efectos Navales y á la Droguería de Bustos, Granada, 25.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Villaverde á San Sebastián

Madrid 30-7 n.

El presidente del Consejo de Ministros Sr. Villaverde, ha salido para San Sebastián.

Nuestro embajador en París Sr. León y Castillo, llegará mañana á la capital donostiarra. Es muy comentada la coincidencia en el viaje de ambos personajes.

En favor de los obreros

Madrid 30-7'20 n.

La prensa de todos los matines, aboga por la amnistía de los obreros presos por motivos sociales.

Conferencias de Marina

Madrid 30-10'35 n.

El almirante Beranger el general Cervera y el ministro de marina Sr. Cobian, han celebrado una larga conferencia sobre distribución de créditos de marina, reorganización de servicios y proyectos de escuadra.

Recomendando la huelga--precauciones

Madrid, 30-10'40 n.

Comunican de la Coruña, que las sociedades obreras han repartido una hoja recomendando á los obreros solidaridad para realizar la huelga general en los tres primeros días de Agosto. Se han adoptado grandes precauciones para el mitin del sábado.

El gobierno teme que en la anunciada reunión se produzcan alteraciones del orden.

Colización

Madrid 29

BOLSA DE MADRID
4 por 100 interior..... 77'80
4 por 100 pequeños.... 77'85
4 por 100 fin corriente 77'80
5 por 100 amortizable. 98'00
5 por 100 pequeños.... 98'05
Cedulas hipotecarias
al 5 por 100..... 101'70
Id. id. al 4 por 100 104'50
Banco de España..... 471'00
Banco Hispano Americano..... 000'00
Compañía Arrendataria de Tabacos..... 432'00

CAMBIOS

París, á la vista..... 36'85

Londres, á la vista..... 0'00

Exterior español París... 90'80

Discusión entre los carlistas

Madrid, 30-10'45 n.

Dicen de San Sebastián, que han surgido hondas diferencias entre los partidarios del pretendiente.

Sensible desgracia

Madrid, 31-2'50 m.

En la calle de Hermosilla, un vehículo de los conocidos por el nombre de Cangrejos, atropelló á un niño de cinco años llamado Juan Hernández, destrozándolo completamente.

Desarrollose una escena conmovedora. El padre enfurecido quiso matar al conductor, impiéndolo los demás agentes.

La muchedumbre, de parte del desdichado padre protestó enérgicamente.

Al lugar del suceso acudió el Delegado del Distrito con algunos agentes, resultando que el niño muerto era hijo de uno de estos.

El Gobernador al saber la noticia, ha ofrecido proceder con rigor contra el responsable del suceso, y costear de su bolsillo el entierro de la víctima en vista de la pobreza de la familia.

MENCHETA

Imp. de EL RADICAL

F. Arance Espanio

Comisionista de frutos.—Agentes en todos los mercados de Inglaterra.

GLASGOW

Represe tanto en la provincia: don Vicente Arance, Murcia, 14, Almería.

La cerveza EL Águila

es la mejor y la más barata de cuantas se conocen.—1.000 pesetas al que pruebe lo contrario.—Véndese en todos los cafés.

Botella pequeña, 45 céntimos de peseta; idem de 1/2 litro, 60 id.; idem de 3/4 litro, 90 id.

ANCHOAS

frescas superiores de Arosa, á 2 pesetas el kilo, en LA INDEPENDENCIA, de Francisco Losana Navarro, calle de Ricardo, 3.

Salle elegante



Se consigue usando el CORSE RECTO que se vende en La Líbera.

—Principe, 10.

Anis Perla

Probar el acreditado ANIS PERLA de J. Giralt de Badalona, único que en España ha obtenido quince medallas de oro y diez diplomas de honor; por su aroma, finura y grato al paladar. Así como también el sin rival estomacal Lico Kruger.

De venta en todos los establecimientos.

La salud en Paterna

Estas ricas aguas se venden á 4 reales botella de un litro, en su depósito central y en todas las boticas.

Son eficacísimas en gran número de dolencias, y su especialidad en gas carbónico y carbonato de litina, las hacen superiores á todas sus similares nacionales y extranjeras, cual acreditan los análisis que se acompañan á las botellas.

Se emplean con gran éxito en las enfermedades del estómago, hígado y riñones. No tienen rival para combatir la ictericia, cálculos biliares, disentería crónica, diabetes sacaria, albuminuria, litiasis, reuma, desarreglos menstruales, anemia, elorosis, etc.

LA VASCONIA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.—Domicilio social:

PAMPLONA (Navarra)

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE ALMERIA,

DON GERÓNIMO LINÓ RODRÍGUEZ

Calle de Murcia, número 13.

LA VASCONIA, Sociedad domiciliada en la capital de Navarra, está formada y dirigida por los elementos más importantes de aquel país, habiendo merecido la plena confianza de dicha región, como lo demuestra el hecho de que NAVARRA ENTERA le ha favorecido en el seguro de sus edificios, principiando por su Diputación foral y provincial, que ha asegurado en ella todos los suyos (que son más de CIEN).

LA VASCONIA se conducirá en todos sus actos y muy especialmente en los casos de siniestro, con toda lealtad.

"MELASSIN,"

PIENSO PARA TODA CLASE DE GANADO

MELASSIN es un pienso para toda clase de ganado con patente y marca registrada para España.

En las cabras y vacas aumenta la leche, en los caballos y mulas evita cólicos y otras enfermedades, dándole al pelo finura y brillantez, así como al animal resistencia para el trabajo; en los bueyes, cerdos, carneros y demás ganado preparado para engordar, llena este objeto de modo asombroso; en las ovejas produce suavidad en la lana.

Además de las enunciadas ventajas, sustituye la tercera parte de la alimentación más nutritiva para cualquiera clase de ganado y puede competir por su precio con cualquier pienso incluido la cebada.

Depositario para la venta en Almería y su provincia

D. Gerónimo Linó Rodríguez

calle de Murcia, número 13.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAGNA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

39 años de existencia

SEGUROS sobre LA VIDA

SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

Don Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 4 Y 1/2 POR 100 ANUAL

Agentes: Salvador Romero y Hermano

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10

